

---

**A V I S O S   A D M I N I S T R A T I V O S   Y   G E N E R A L E S**


---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 82252/03/2023, El o la (los) C. ERICK SAURI BARRAZA, en su carácter de Administrador único y Representante de la Sociedad "ENNA Sociedad Anónima de Capital Variable", promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Lote identificado con el número 240 (doscientos cuarenta, ubicado en el paraje conocido como "EL PEDREGAL", Municipio de Valle de Bravo, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 52.90 m. cincuenta y dos punto noventa metros con calle; Al Sur: 52.38 m. cincuenta y dos punto treinta y ocho metros con Raymundo Aguilar L; Al Oriente: 88.53 m. ochenta y ocho punto cincuenta y tres metros con Paula Luvianos Velazco; Al Poniente: 97.30 m. noventa y siete punto treinta metros con Francisco Reyes V. Con una superficie aproximada de: 3,523.50 m. tres mil quinientos veintitrés punto cincuenta metros.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Valle de Bravo, Estado de México, a 31 de marzo del 2023.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MÓNICA VARGAS MARTÍNEZ.-RÚBRICA.

2107-BIS.-10, 14 y 20 abril.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 351259/68/2022, La C. AURORA ACELA RAMIREZ BRAVO, promovió inmatriculación administrativa, sobre EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CAMINO VIEJO A TEXCOCO, MANZANA 4, LOTE 16, COLONIA COPALERA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE.- 17.50 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR.- 15.20 MTS. Y COLINDA CON LOTE 17; AL ORIENTE.- 13.35 MTS. Y COLINDA CON CAMINO VIEJO A TEXCOCO; AL PONIENTE.- 13.35 MTS. Y COLINDA CON LOTE 15. Con una superficie aproximada de: 218.27 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 29 de marzo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

679-A1.-17, 20 y 25 abril.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 752560/5/2023, El o la (los) C. ELSA JULIANA BENSUMEA GUTIERREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en BARRIO LA CABECERA 3ERA SECCION, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: NORTE: EN VARIAS LINEAS: 18.00 MTS; 18.30 MTS; 21.50 MTS; 7.00 MTS: 13.20 MTS; 9.30 MTS; 14 MTS. Y COLINDA CON BARRANCA FEDERAL. SUR: 75.10 MTS. Y COLINDA CON EL LIC. ARMANDO BERNAL. ORIENTE: 21.50 MTS. Y COLINDA CON HILDA ROSARIO BENSUMEA RUBIO. PONIENTE: 18.20 MTS. Y COLINDA CON CLAUDIO CUAUHEMOC BENSUMEA GUTIERREZ. Con una superficie aproximada de: 1,741.95 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 17 de abril del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2373.- 20, 25 y 28 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

24,586

Por escritura 24,586 de fecha 16 de marzo de 2023, otorgada ante el suscrito, los señores **FABIÁN, EDGAR CHRISTIAN, IVÁN y VANESSA BERENICE**, todos de apellidos **TORRES RODRÍGUEZ**, aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor **ROBERTO TORRES RUIZ**.

Asimismo, la señora **VANESSA BERENICE TORRES RODRÍGUEZ** aceptó el cargo de Albacea en la mencionada Sucesión, y manifestó que procedería a la elaboración del inventario y avalúos.

A T E N T A M E N T E

CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 35  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

597-A1.-29 marzo y 20 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento **119,732**, Volumen **2,872**, de fecha **27 de FEBRERO de 2023**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **RAYMUNDO EDGAR REYES CABRERA**, que otorgaron los señores **IRMA GARCIA GUDIÑO, RAYMUNDO SAÚL REYES GARCIA y HÉCTOR AARON REYES GARCIA**, este último representado en este acto por la señora **IRMA GARCIA GUDIÑO**, en su calidad de descendientes en Primer Grado, manifestando que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que las otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

De 7 en 7 días.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

2111.- 11 y 20 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Licenciado **DANIEL GOÑI DÍAZ**, Notario Público Número **OCHENTA** del Estado de México, actuando en suplencia en el Protocolo Ordinario a cargo del Licenciado **JOSÉ GOÑI DIAZ**, Notario Público número **CIENTO CINCUENTA Y UNO** del Estado de México, con residencia en Naucalpan, hago saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número **7,726** de fecha **veinticuatro** de **marzo** del año **2023**, otorgada ante mi fe, se llevó a cabo.

**LA REPUDIACIÓN DE HERENCIA EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GLORIA ELIZABETH GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, que de manera **IRREVOCABLE** realizaron los señores **JESÚS ROLANDO BELTRÁN GUTIÉRREZ, ALICIA MARISOL BELTRÁN GUTIÉRREZ y JUAN ALBERTO BELTRÁN GUTIÉRREZ**, este último por sí y en representación de los dos primeros, los tres como descendientes consanguíneos en primer lugar y presuntos herederos de dicha sucesión y; **LA RADICACIÓN E INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GLORIA ELIZABETH GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, a solicitud del señor **JESÚS ROLANDO BELTRÁN CASTILLO**, en su carácter de cónyuge superviviente y presuntamente único y universal heredero de la de cujus, quien no otorgó disposición testamentaria alguna, representado por el señor **JUAN ALBERTO BELTRÁN GUTIÉRREZ**.

Asimismo el señor **JUAN ALBERTO BELTRAN GUTIERREZ**, me exhibió copias certificadas del acta de defunción de la señora **GLORIA ELIZABETH GUTIERREZ DE LA GARZA**, de igual forma actas de nacimiento y acta de matrimonio con lo que me acreditaron su entroncamiento respectivamente con la autora de la sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de marzo del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. DANIEL GOÑI DÍAZ.-RÚBRICA.  
Notario Público Número 80 del Estado de México, actuando en suplencia en el Protocolo a cargo del Licenciado **JOSÉ GOÑI DIAZ**,  
Notario Público número 151 del Estado de México.

2 publicaciones de 7 en 7 días.

2114.- 11 y 20 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 108 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE, NOTARIO TITULAR CIENTO OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO HAGO SABER: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 19,252 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA DIANA JIMENEZ GUZMAN, A SOLICITUD DEL SEÑOR EMILIANO JIMENEZ GUZMAN, EN SU CARACTER DE HIJO DE LA AUTORA DE LA SUCESION. EL COMPARECIENTE DECLARA SER EL UNICO CON DERECHO A HEREDAR Y NO TENER CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE OTRA PERSONA CON ESE DERECHO.

CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO A 28 DE MARZO DE 2023.

LIC. ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE.-RÚBRICA.  
NOTARIO TITULAR 108 DEL ESTADO DE MEXICO.

30-B1.-11 y 20 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Juan José Ruiz Ortega, Notario Público número 99 del Estado de México, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que en la Escritura Pública Número 30,841 del Volumen 731, firmada el día 23 de Marzo del 2023, se llevó a cabo EL INICIO DEL TRAMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JAVIER APOLINAR DOMINGUEZ, quien falleció el 13 de febrero del año 2021, a solicitud de la señora MARIA DE CARMEN ALCANTAR PEREZ, quien manifestó su conformidad de llevar ante el suscrito dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes creen tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Cuatitlán Izcalli, Estado de México a 28 de marzo del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 99  
DEL ESTADO DE MEXICO.

636-A1.- 11 y 20 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 107 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARÍA REED PADILLA, NOTARIA 107 ESTADO DE MÉXICO, NAUCALPAN".

De conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **16687**, firmada el día **27** del actual, ante la suscrita, consta **LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **GUILLERMINA VALDES LUTTEROTH**, también conocida como **GUILLERMINA VALDES DE MONROY, GUILLERMINA VALDEZ, GUILLERMINA VALDES LUTTEROTH, GUILLERMINA VALDES LUTHEROTH** y **GUILLERMINA VALDES LUTTEROTH DE MONROY**, que otorga la señora **MARÍA DE LOURDES MONROY VALDES**, en su carácter de descendiente en línea recta en primer grado, respectivamente, como presunta y única y universal heredera.

Naucalpan, México, a 27 de marzo de 2023.

LIC. ROSA MARÍA REED PADILLA.-RÚBRICA.  
NOTARIA NÚMERO 107.

637-A1.- 11 y 20 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 181 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

**TANIA LORENA LUGO PAZ**, titular de la notaría pública número ciento ochenta y uno del Estado de México con residencia en Atizapán de Zaragoza, **HAGO SABER**: que por instrumento número **CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO**, de fecha **veintiuno** de marzo del año **dos mil veintitrés**, pasado ante mi fe, se hizo constar: **el inicio de la TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A**

**BIENES** del señor **LUIS JESÚS BALDOVINOS SÁNCHEZ**, que otorgó el señor **ARTEMIO PABLO VALDOVINOS SÁNCHEZ**, como **PRESUNTO HEREDERO** en la sucesión mencionada, quien manifestó su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

En Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 30 de marzo de 2023.

A T E N T A M E N T E

Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
Notaria.

638-A1.-11 y 20 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**24,600**

Por escritura 24,600 de fecha 23 de marzo de 2023, otorgada ante el suscrito, la señora **FABIANA OLVERA GARCÍA**, radicó la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **FERNANDO SALINAS OLVERA**, manifestó su voluntad de proceder y de continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de Única Heredera.

A T E N T A M E N T E

CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 35  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

641-A1.- 11 y 20 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 56 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento público número **28,560**, del volumen **744**, de fecha **02 de Marzo de 2023**, otorgado ante la fe del suscrito, se hizo constar la radicación a bienes de la sucesión intestamentaria del señor **VICTOR POTTS URIBE**, que efectuo a solicitud del señor **ENRIQUE POTTS URIBE**.

Por voluntad de la misma y con fundamento en el artículo veinte, fracción tercera de la Ley del Notariado del Estado de México y en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México se hace la presente publicación, para efectos de dar a conocer la anterior situación.

LIC. EDGAR ERIC GARZÓN ZÚÑIGA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 56 DEL ESTADO DE MÉXICO.

**SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON INTERVALO DE 7 DIAS HÁBILES ENTRE CADA UNA.**

2359.- 20 abril y 3 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 190 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
P R I M E R A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito en cumplimiento en lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México, hago constar, que por instrumento cuatro mil seiscientos ochenta y cinco, del volumen noventa y cinco, de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de **JOSE ANTONIO LOPEZ TORRES**, habiendo comparecido **MARIA DOLORES CARMONA TORRES, CYNTHIA, KAREN, KARLA Y RENATO ANTONIO** todos de apellidos **LOPEZ CARMONA**, en su carácter de presuntos herederos legítimos, como cónyuge supérstite e hijos del de cujus, respectivamente.

Los presuntos herederos citados, dieron su consentimiento para que, en la Notaría a cargo del suscrito Notario, se tramite la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de **JOSE ANTONIO LOPEZ TORRES**, y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. MARIO ALFREDO JARAMILLO MANZUR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO 190 DEL ESTADO DE MEXICO.

2360.- 20 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento **76,799** del volumen **1,969** ordinario, otorgada ante mi fe el día **14** de **abril** del año **2023**, se hizo constar LA RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, LA ACEPTACIÓN DE LEGADO, Y DEL CARGO DE ALBACEA respecto de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **ALFREDO ACEVEDO MAGDALENO**, que otorgaron las señoras **MARLENE OVANDO MENDOZA** y **LIGIA KARINA ACEVEDO Y OVANDO**, quienes reconocieron el testamento público abierto, aceptaron la herencia y legados instituidos en su favor, respectivamente. Así mismo la señora **MARLENE OVANDO MENDOZA** aceptó el cargo de ALBACEA conferido en su favor por el de cujus, el cual protesto desempeñarlo lealmente, mismo que le ha sido completamente discernido con todas las facultades y obligaciones que ha dicho cargo establece la Ley; y por ser la Heredera Universal queda relevada de garantizar el ejercicio de dicho cargo, de lo cual se dio por enterada la legataria, señora **LIGIA KARINA ACEVEDO Y OVANDO**, expresando su consentimiento, manifestando la Albacea que procedería a formular el inventario respectivo.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A **14** DE **ABRIL** DEL AÑO **2023**.

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO 85 DEL ESTADO DE MÉXICO.

**PUBLICAR 2-DOS VECES DE 7-SIETE EN 7-SIETE DIAS.**

2365.- 20 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **81,386** del volumen **1557** de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, otorgado en el protocolo a mí cargo, se hizo constar: **LA INICIACIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **FEDERICO ARROYO PONCE**; que otorgan los señores **DAVID ARROYO MONDRAGON, KERENHA ARROYO MONDRAGON Y ESTHER ARROYO MONDRAGON**, en su carácter de descendientes directos en primer grado del autor de la presente sucesión; quienes acreditaron su parentesco con las copias certificadas de sus actas de nacimiento; y la defunción del de cujus con su acta correspondiente; por lo que las personas antes señaladas manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 28 de febrero del 2023.

**A T E N T A M E N T E**

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO  
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

\*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

2375.- 20 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número **96,067** de fecha 24 de febrero del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ROSA DIAZ FLORES**, a solicitud de los señores **MIGUEL ANGEL CORTEZ SAMPAYO, ASAHÉL CORTEZ DIAZ Y REBECA CORTEZ DIAZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes directos en primer grado de la de cujus; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando bajo protesta que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y el acta de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y entroncamiento de la señora **ROSA DIAZ FLORES**; asimismo hago constar que solicité y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Cuautitlán, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por la de cujus.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL  
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
TLALNEPANTLA DE BAZ.

2391.- 20 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

DOCTOR EN DERECHO **ERICK BENJAMÍN SANTIN BECERRIL**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE **TOLUCA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126 CIENTO VEINTISÉIS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 70 SETENTA DE SU REGLAMENTO, **HAGO SABER**: QUE MEDIANTE INSTRUMENTO **73,874 SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO**, VOLUMEN **1034 MIL TREINTA Y CUATRO ORDINARIO**, DE FECHA **TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, SE **RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** ANTE NOTARIO PÚBLICO, A BIENES DEL SEÑOR **FELIPE ESCOBAR ESCOBAR**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **MARÍA GONZÁLEZ MERCADO, ANA MARÍA ESCOBAR GONZÁLEZ, AURORA ESCOBAR GONZÁLEZ, MERCEDES ESCOBAR GONZÁLEZ, ANCELMO ANTONIO ESCOBAR GONZÁLEZ Y EDUARDO ESCOBAR GONZÁLEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS, EXPRESANDO SU CONSENTIMIENTO PARA LLEVAR A CABO DICHA SUCESIÓN ANTE EL SUSCRITO NOTARIO.

TOLUCA, MÉX., A 18 DE ABRIL DEL 2023.

ATENTAMENTE

DR. EN D. **ERICK BENJAMÍN SANTIN BECERRIL.-RÚBRICA.**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2392.- 20 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Tlalnepantla de Baz, México, a 14 de abril 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **9505**, volumen **85** de fecha **03 de abril de 2023**, otorgada ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **Martha Alicia Arenas González**, el reconocimiento de validez de testamento y de derechos hereditarios, la aceptación de herencia, el nombramiento de heredero y la designación del cargo de albacea a solicitud de los señores **José Zarate Lizondo**, en su carácter de Único y Universal Heredero y **Fernando Carlos Zarate Arenas**, en su carácter de albacea, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitará ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE.

LIC. LORENA GÁRATE MEJÍA.-RÚBRICA.  
NOTARIA NÚMERO 189  
ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

733-A1.- 20 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Tlalnepantla de Baz, México, a 14 de abril 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **9469**, volumen **89** de fecha **22 de marzo de 2023**, otorgada ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **Laura Tovar Salinas** a solicitud de los señores **Jorge Raúl Jaramillo Bolaños, María Eugenia y Jorge Alberto**, de apellidos **Jaramillo Tovar**, quienes comparecen por su propio derecho, en su carácter de cónyuge e hijos respectivamente, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitará ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE.

LIC. LORENA GÁRATE MEJÍA.-RÚBRICA.  
NOTARIA NÚMERO 189  
ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

734-A1.- 20 abril y 2 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Tlalnepantla de Baz, México, a 23 de marzo 2023.

Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría Pública 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. de las Fuentes No. 1, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por instrumento público número **9461**, volumen **81**, de fecha **17 de marzo de 2023**, otorgado ante la Suscrita Notaria, la **Radicación de la Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **Julieta Martínez Suárez**, el reconocimiento de validez de testamento y de derechos hereditarios, aceptación de herencia, el nombramiento de herederos y la designación del cargo de albacea a solicitud de los señores **Julieta, Raúl Fernando y Gabriel todos de apellidos Victoria Martínez** quienes comparecieron por su propio derecho, en su carácter de herederos y la primera de los mencionados, también compareció en su carácter de albacea, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitará ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE.

LIC. LORENA GÁRATE MEJÍA.-RÚBRICA.  
NOTARÍA NÚMERO 189  
ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

735-A1.- 20 abril y 2 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Tlalnepantla de Baz, México, a 23 de marzo 2023.

Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría Pública 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. de las Fuentes No. 1, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por instrumento público número **9464**, volumen **84**, de fecha **21 de marzo de 2023**, otorgado ante la Suscrita Notaria, la **Radicación de la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Raúl Fernando Victoria Mascorro**, el reconocimiento de validez de testamento y de derechos hereditarios, repudio, aceptación de herencia, el nombramiento de herederos y la designación del cargo de albacea a solicitud de los señores **Julieta, Raúl Fernando y Gabriel todos de apellidos Victoria Martínez** quienes comparecieron por su propio derecho, en su carácter de herederos y la primera de los mencionados, también compareció en su carácter de albacea, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitará ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE.

LIC. LORENA GÁRATE MEJÍA.-RÚBRICA.  
NOTARÍA NÚMERO 189  
ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

736-A1.- 20 abril y 2 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 175 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

POR INSTRUMENTO 4,733 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2023, OTORGADO ANTE MÍ FE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4.77 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LOS ARTÍCULOS 68, 69 Y 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAFAEL NEGRETE CORREA QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA A USAR EL NOMBRE DE RAFAEL NEGRETE Y CORREA, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES MARÍA LUISA ESTHER ORDAZ GUTIÉRREZ, JOSÉ RAFAEL NEGRETE ORDAZ, FRANCISCO JAVIER NEGRETE ORDAZ, ROSA ELENA NEGRETE ORDAZ, HÉCTOR GERARDO NEGRETE ORDAZ y ALFONSO NEGRETE ORDAZ, EN CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 12 de abril de 2023.

LIC. JAVIER VÁZQUEZ MELLADO MIER Y TERÁN.-RÚBRICA.  
NOTARIO NÚMERO 175 DEL ESTADO DE MÉXICO.

737-A1.- 20 abril y 2 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 175 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que mediante instrumento 4,724, de fecha 30 de marzo de 2023, otorgada ante mi fe, se radico la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor RICARDO CORTES VILLA, que solicitaron los señores ADOLFO, J. ROGELIO, ELPIDIO, MARIA TERESA, RICARDO Y ROSA ISELA TODOS DE APELLIDOS CORTES HERRERA y JAIRO JAVIER y XAVIER AMBOS DE APELLIDOS CORTES MAGALLANES, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 10 de abril de 2023.

LIC. JAVIER VÁZQUEZ MELLADO MIER Y TERÁN.-RÚBRICA.  
NOTARIO 175 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2 publicaciones de 7 en 7 días.

738-A1.- 20 abril y 2 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 112 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número **12832**, del Volumen **338**, de fecha **23 de noviembre de 2022**, otorgada en el protocolo a mi cargo, quedó iniciada la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **Jorge Castro Estrada**, a solicitud de la señora **María Bárbara Castro Obregón**, en su carácter de Albacea y presunta heredera del de cujus de la Sucesión de referencia, manifestando que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

Huixquilucan, Edo. Méx., a **07 de marzo de 2023**.

María Cristina del Socorro Rodríguez Cabrera.-Rúbrica.  
Notario Público número 112, del Estado de México.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

739-A1.- 20 abril y 2 mayo.



**NOTARIA PUBLICA NUMERO 112 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número **12823**, del Volumen **338**, de fecha **11** de **noviembre** de **2022**, otorgada en el protocolo a mi cargo, quedó iniciada la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **Alberto Ortega Hernández**, a solicitud del señor **Paul Ortega Flores**, en su carácter de Albacea y los señores **Alejandro Alberto, Paul y Julio Cesar**, todos de apellidos **Ortega Flores**, como presuntos herederos del de cujus de la Sucesión de referencia, manifestando que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

Huixquilucan, Edo. Méx., a **07** de **marzo** de **2023**.

María Cristina del Socorro Rodríguez Cabrera.-Rúbrica.  
Notario Público número 112, del Estado de México.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

740-A1.- 20 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **43,880**, de fecha 13 de abril de 2023, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **CONCEPCIÓN PULIDO CABADAS**, a solicitud de las señoras **LUZ EUGENIA VALENZUELA PULIDO** y **MARÍA LUISA VALENZUELA PULIDO**, en su carácter de hijas de la autora de la presente sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.  
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

741-A1.- 20 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante instrumento público número **36,015** de fecha 24 de marzo del 2023, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunuén Niño de Rivera Leal, Titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **PETRA FLORES FLORES** que solicita las señoritas **Elizabeth Galindo Lira, Erika Miriam Galindo Lira, María del Carmen Galindo Lira, Maricruz Galindo Lira y Ana Karen Galindo Lira** en su carácter de **únicas y universales herederas**, instrumento en el que se hizo constar el reconocimiento de la validez del testamento, el reconocimiento de sus derechos hereditarios, la aceptación de herencia y la aceptación del cargo de **albacea** conferido a favor de la señorita **Elizabeth Galindo Lira**, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y avalúo de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Solicito la publicación del aviso notarial en la Gaceta del Gobierno 2 veces con un intervalo de 7 días.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 24 de marzo del 2023.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE  
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

742-A1.- 20 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante instrumento público número **35,990** de fecha 7 de marzo del 2023 se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunuén Niño de Rivera Leal, titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la **tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor VICTOR MANUEL GALLARDO BETANCOURT** que solicita la señora **María Elena López Pérez** en su carácter de albacea y única y universal heredera; instrumento en el que se hizo constar el reconocimiento de la

validez del testamento, el reconocimiento de sus derechos hereditarios, la aceptación de herencia, y la aceptación del cargo de **albacea** conferido a favor de la señora **María Elena López Pérez**, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y avalúo de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Solicito la publicación del aviso notarial en la Gaceta del Gobierno 2 veces con un intervalo de 7 días.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 7 de marzo del 2023.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE  
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

742-A1.- 20 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante instrumento público número **36,027** de fecha 4 de abril del 2023, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunúen Niño de Rivera Leal, Titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la **Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA ALEJANDRA MARTIN DEL CAMPO IBARRA** también conocida como ALEJANDRA MARTIN DEL CAMPO IBARRA que solicita el señor **Roberto Olivo Armendáriz** en su carácter de cónyuge supérstite y **Monyshel y Armando** ambos de apellidos **Olivo Martín del Campo**, en su carácter de descendientes en primer grado de la "de cujus"; instrumento en el que se hizo constar: El reconocimiento de derechos hereditarios, la aceptación de herencia y aceptación del cargo de **albacea** conferido a favor de la señora **Monyshel Olivo Martin del Campo**, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y valuación de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Solicito la publicación del aviso notarial en la Gaceta del Gobierno 2 veces con un intervalo de 7 días.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 4 de abril del 2023.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE  
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

742-A1.- 20 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 94 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
F E D E R R A T A S**

A solicitud de	No. Instrumento	Volumen	Fecha de cierre de escritura	Operación
ITZANI ALEJANDRA ROJAS HERNÁNDEZ	39,707	1,535	19/01/2023	<u>INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES A BIENES DEL SEÑOR JUAN JOSÉ VERA DÁVILA</u>

En la cual al ingresar los datos para su publicación en el aviso notarial **826** publicado los días 9 y 20 de febrero del 2023, por un error involuntario, dice como a continuación se menciona:

Dice	Debe decir
numero de Instrumento: 39,7079	Numero de Instrumento: <b>39,707</b>

Lo anterior lo hago contar para los efectos correspondientes.

Toluca, Estado de México, a 11 de Abril de 2023.

**A T E N T A M E N T E.- LIC. ANABEL UGARTE REYES.- NOTARIO TITULAR NÚMERO 94 DE TOLUCA ESTADO DE MEXICO.-RÚBRICA.**

2394.- 20 abril.

***Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México, Contraloría, Autoridad Resolutora.***

**EXPEDIENTE: ES//035/2021**

En cumplimiento a los resolutivos *Primero, Segundo y Tercero*, de la resolución emitida en el expediente ES//035/2021, el veintitrés de mayo de dos mil veintidós, por el Contralor del Poder Legislativo del Estado de México y Autoridad Resolutora; en la que con fundamento en el artículo 79, fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se determinó imponer a los **CC. J. SANTOS CABRERA CRUZ, MARITZA CRUZ SÁNCHEZ y BERNARDINO ALVARADO PEDRAZA**, quienes fungieron como Presidente Municipal, Octava Regidora y Noveno Regidor, respectivamente, de Oztoloapan, México, en la Administración 2016-2018, la sanción administrativa consistente en:

### **AMONESTACIÓN PÚBLICA**

Por lo que se hace efectiva su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México, para los efectos legales a que haya lugar; en Toluca de Lerdo, Estado de México, el diez de abril de dos mil veintitrés. El Contralor del Poder Legislativo del Estado de México y Autoridad Resolutora, M. en D. Juan José Hernández Vences.- Rúbrica.

2381.- 20 abril.

***Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

### **EDICTO**

Nezahualcóyotl, Estado de México a 30 de marzo de 2023.

Que en fecha 07 de marzo del año 2023, la **C. Ana María Gutiérrez Ortiz, en su carácter de Albacea de la sucesión a bienes de José Luis Gutiérrez Ruiz**, solicitó a la Oficina Registral de Nezahualcóyotl, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 09, Volumen 732, Libro Primero, Sección Primera**, respecto del inmueble identificado como **Predio Formado por los Lotes 31, 32, 33 y 34, Manzana 63, Supermanzana 2, Colonia Valle de Aragón, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México**, con superficie de 650.163 (seiscientos cincuenta punto ciento sesenta y tres metros cuadrados), con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE EN TREINTA Y DOS METROS OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR EN TREINTA Y TRES METROS CINCUENTA Y SIETE CENTÍMETROS CON VALLE DE ZAPATAS; AL ORIENTE EN DIECISEIS METROS QUINCE CENTÍMETROS CON CALLE VALLE NACIONAL, AL PONIENTE EN VEINTITRES METROS CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS CON AVENIDA CENTRAL. Antecedente Registral que se encuentra deteriorado, la C. Registradora dio entrada al escrito y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación del lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero puede comparecer a deducirlo tal y como lo establece el artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NEZAHUALCÓYOTL, LIC. MARIBEL HERNÁNDEZ PÉREZ.-RÚBRICA.**

2141.- 12, 17 y 20 abril.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

### EDICTO

Nezahualcóyotl, Estado de México a 30 de marzo de 2023.

Que en fecha 07 de marzo del año 2023, la **C. Ana María Gutiérrez Ortiz, en su carácter de Albacea de la sucesión a bienes de José Luis Gutiérrez Ruiz**, solicitó a la Oficina Registral de Nezahualcóyotl, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 07-08, Volumen 732, Libro Primero, Sección Primera**, respecto del inmueble identificado como **Predio Formado por los Lotes 30 y 35, Manzana 63, Supermanzana 2, Colonia Valle de Aragón, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México**, con superficie de 230.00 (doscientos treinta metros cuadrados), con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE EN TREINTA Y DOS METROS OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR EN TREINTA Y DOS METROS OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ORIENTE EN SIETE METROS CON CALLE VALLE NACIONAL, AL PONIENTE EN SIETE METROS CON EL LOTE TREINTA Y CINCO. Antecedente Registral que se encuentra deteriorado, la C. Registradora dio entrada al escrito y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación del lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero puede comparecer a deducirlo tal y como lo establece el artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.-----

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NEZAHUALCÓYOTL, LIC. MARIBEL HERNÁNDEZ PÉREZ.-RÚBRICA.**

2142.- 12, 17 y 20 abril.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

### OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. FRANCISCO JAVIER ARRIETA LARREGUI, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 197, Libro Primero Sección Primera, de fecha 08 de noviembre de 1972, mediante folio de presentación número 209/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 16,514, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1972, OTORGADA ANTE EL NOTARIO 02 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN PARCIAL DE TERRENOS QUE FORMAN PARTE DE LA SECCIÓN JARDÍN, DEL FRACCIONAMIENTO "UNIDAD COACALCO", QUE OTORGAN LOS SEÑORES DON MANUEL STERN GRUDENDENGER Y DON JUAN AJA GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTES DE "UNIDAD COACALCO", S.A. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 34, MANZANA 255, DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO, DE LA SECCIÓN JARDÍN, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:  
AL NOTE: 18.00 MTS. CON LOTE 33.  
AL SUR: 18.00 MTS. CON LOTE 35.  
AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE DE LOS DURAZNOS.  
AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE C.  
SUPERFICIE DE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 24 de febrero de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

2267.- 17, 20 y 25 abril.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. MARIA ESTELA MORALES BATRES**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 24 DE ENERO DEL AÑO 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR **372**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1071 DEL VOLUMEN 692 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2010, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES DE FECHA CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE LA FE DEL LICENCIADO FERNANDO VELASCO TURATI, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, EN LA QUE HIZO CONSTAR: B).- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN, DE UNA PARTE, LA SEÑORITA MARÍA ESTELA MORALES BATRES, POR SU PROPIO DERECHO, EN LO SUCESIVO "LA PARTE COMPRADORA" Y DE OTRA PARTE, LOS SEÑORES RAUL CHÁVEZ MARTÍNEZ Y ELVIRA MUNGUIA LANDEROS, POR SU PROPIO DERECHO, EN LO SUCESIVO "LA PARTE VENDEDORA", CON LA CONCURRENCIA DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", PARA EFECTOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CAPÍTULO, ES LO SUCESIVO EL "INFONAVIT", REPRESENTADO POR EL SEÑOR VICTOR MANUEL RIVERA PAULIN. C).- EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "INFONAVIT", REPRESENTADO EN ESTE ACTO, POR EL SEÑOR VÍCTOR MANUEL RIVERA PAULIN Y POR OTRA PARTE, LA SEÑORITA MARÍA ESTELA MORALES BATRES, EN LO SUCESIVO "EL TRABAJADOR", RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO DE INTERÉS SOCIAL IDENTIFICADO COMO DEPARTAMENTO "J", QUINIENTOS TRES CON DERECHO DE UN CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DEL CONJUNTO HABITACIONAL SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MASCADO CON EL NÚMERO CUATRO DE LA CALLE ISIDRO FABELA CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO RESULTANTE DE LA FUSIÓN DE LOS LOTES DE TERRENO DENOMINADOS TLAXOMULCO Y EL ARBOLITO UBICADO EN TÉRMINOS DEL PUEBLO DE BUENAVISTA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, DISTRITO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE SIGUIENTES: INDIVISO: CERO PUNTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS POR CIENTO SOBRE LAS PARTES COMUNES DEL CONDÓMINO. SUPERFICIE: CINCUENTA Y DOS METROS OCHENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. DEPARTAMENTO "J" QUINIENTOS TRES. MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: EN CUATRO METROS QUINCE CENTÍMETROS CON ÁREA COMÚN CIRCULAR Y ESCALERAS EN TRES METROS SETENTA CENTÍMETROS CON VACÍO Y EN SESENTA CENTÍMETROS CON VACÍO. AL SUR: EN UN METRO SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON CUBO DE LUZ, EN TRES METROS CINCO CENTÍMETROS CON COLINDANCIA DEPARTAMENTO "K", QUINIENTOS UNO, EN TRES METROS QUINCE CENTÍMETROS CON VACÍO Y EN SESENTA CENTÍMETROS CON VACÍO. AL PONIENTE: EN TRES METROS SESENTA CENTÍMETROS CON CUBO DE LUZ Y EN CUATRO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON DEPARTAMENTO "J" QUINIENTOS DOS. AL ORIENTE: EN SEIS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON VACÍO Y EN UN METRO SESENTA CENTÍMETROS CON VACÍO. ARRIBA: CON AZOTEA. ABAJO: CON DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS TRES.

EN ACUERDO DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 21 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENCIÓN.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

2276.- 17, 20 y 25 abril.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

**ACTA 18/2023**

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 29 DE MARZO DE 2023.

QUE EN FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023, EL **LICENCIADO ALEJANDRO JOSE VIDAÑA LUNA**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 106 DE TUXTEPEC, ESTADO DE OAXACA, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NUMERO 80, DEL VOLUMEN 81, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 11 DE JUNIO DE 1967, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO LOTE DE TERRENO 39, DE LA MANZANA "F", DEL FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF LA HACIENDA, EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 922.00 M2 (NOVECIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO A AL PUNTO B, AL NORESTE, CON LA CALLE SANTA BÁRBARA, EN UNA LÍNEA CURVA CONVEXA DE CUERDA IGUAL A 44.10 MTS.- DEL PUNTO B AL PUNTO C, AL SURESTE, CON LOTE 40, EN 43.58 METROS.- Y DEL PUNTO C AL PUNTO A, AL OESTE, CON LOTE 38, EN UNA DISTANCIA DE 37.27 METROS, REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "LA HACIENDA FRACCIONADORA DEPORTIVA Y RESIDENCIAL" ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.-**  
**C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

683-A1.- 17, 20 y 25 abril.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. DAVID AQUINO MENDIETA**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 27 DE FEBRERO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **001015**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 1060, VOLUMEN 629, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2008**, RESPECTO A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 37,680 DEL VOLUMEN 1610 DE FECHA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA REBECA GODÍNEZ BRAVO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A).- LA CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA**, QUE OTORGA "**HIPOTECARIA SU CASITA**", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA LAURA OLIVIA PALAFOX HERNANDEZ A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE PODRÁ DESIGNAR COMO "LA ACREDITANTE". **B).- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**, QUE OTORGAN POR UNA PARTE "**GIG DESARROLLOS INMOBILIARIOS**" SOCIEDAD, ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR **ALEJANDRO TORRES CORTÉS** Y LA INGENIERO **ISABEL LÓPEZ TERRAZAS**, A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARÁ COMO "**LA PARTE VENDEDORA**", Y POR OTRA PARTE EL SEÑOR **DAVID AQUINO MENDIETA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE PODRÁ DESIGNAR COMO "**LA PARTE COMPRADORA**". **C).- EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE, CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "**HIPOTECARIA SU CASITA**", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, REPRESENTADA COMO HA QUEDADO DICHO, A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "**LA ACREDITANTE**" Y; POR OTRA PARTE EL SEÑOR **DAVID AQUINO MENDIETA**, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE PODRÁ DENOMINAR COMO "**EL ACREDITADO**", CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA **ARACELI YONG CASTRO**, QUIEN TAMBIEN COMPARECE COMO "**LA OBLIGADA SOLIDARIA**" Y POR UNA ÚLTIMA PARTE "**SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL**", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, A QUIEN EN EL CURSO DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO LA "**SHF**", QUIEN COMPARECE EXCLUSIVAMENTE PARA ACEPTAR LA HIPOTECA QUE SE CONSTITUYE EN SU FAVOR EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR "**HIPOTECARIA SU CASITA**", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, REPRESENTADA COMO HA QUEDADO DICHO; Y **D) EL CONTRATO DE COBERTURA**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "**HIPOTECARIA SU CASITA**", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, REPRESENTADA COMO HA QUEDADO DICHO, A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "**LA OTORGANTE**", Y POR OTRA PARTE EL SEÑOR **DAVID AQUINO MENDIETA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "**EL BENEFICIARIO**" CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA **ARACELI YONG CASTRO**, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **VIVIENDA MARCADA CON EL NÚMERO CIENTO NOVENTA Y SIETE DE LA CALLE INTERIORMENTE IDENTIFICADA CON EL NOMBRE DE KIVIS, EDIFICADA SOBRE EL LOTE PRIVATIVO DE TERRENO NÚMERO VEINTIDOS, DE LA MANZANA "N", PERTENECIENTE AL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO "JARDINES DE TULTITLAN", SITUADO EN LA CALLE EXHACIENDA PORTALES, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL CARTAGENA, EN TÉRMINOS DEL MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MANZANA "N"; LOTE VEINTIDOS: SUPERFICIE: OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: EN SEIS METROS, COLINDANDO CON VÍA PÚBLICA; AL ESTE: EN CATORCE METROS, COLINDANDO CON LOTE VEINTITRÉS; AL SUR: EN SEIS METROS, COLINDANDO CON LOTE TRES; AL OESTE: EN CATORCE METROS, COLINDANDO CON LOTE VEINTIUNO. EN ACUERDO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023.**

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **27 DE MARZO DE 2023**-----  
**ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

2379.- 20, 25 y 28 abril.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

ACTA 25/2023.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 27 DE MARZO DE 2023.

EN FECHA 03 DE MARZO DE 2023, LA **C. PATRICIA HERNANDEZ SANCHEZ**, INGRESO LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN, DE LA PARTIDA 589, DEL VOLUMEN 17, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA INSCRIPCIÓN 27 DE JULIO DE 1960, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 20, MANZANA TREINTA Y DOS, COLONIA VISTA HERMOSA, UBICADA EN PUENTE DE VIGAS, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS Y LINDA: AL NORTE EN VEINTE METROS CON EL LOTE 18, AL SUR EN VEINTE METROS CON LOTE 22; AL ORIENTE EN DIEZ METROS CON CALLE ACEROS NACIONALES S.A. Y AL PONIENTE EN DIEZ METROS CON LOTE 19, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE TEODORO HERNANDEZ SANCHEZ; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

2385.- 20, 25 y 28 abril.



**Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito 10.**

**EXPEDIENTE: 418/2017  
POBLADO: SANTIAGO TEYAHUALCO  
MUNICIPIO: TULTEPEC  
ESTADO DE MÉXICO**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 10.**

**E D I C T O**

**PARA EMPLAZAR A:  
ROSALBA PONCE ROJAS, ERNESTO BRAVO Y JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LÓPEZ.**

En el Juicio Agrario **418/2017** del índice del Tribunal Unitario Distrito 10, con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, **el cuatro de abril de dos mil veintitrés, se dictó un acuerdo que en lo conducente indica: TERCERO.** En virtud de lo establecido en el punto que antecede, al no encontrarse integrada la relación procesal, ante la falta de emplazamiento de las personas antes mencionadas, no ha lugar a celebrar la audiencia programada en esta fecha, reprogramándose para las **ONCE HORAS DEL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIRÉS**, fecha en la que se dará intervención a las personas cuyos lineamientos en la sentencia concesoria que se cumplimenta estableció debería ser emplazados a juicio. **CUARTO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 170, 173 y 185 de la Ley Agraria, se ordena publicar edictos por dos veces dentro del término de diez días en los estrados de este Tribunal, la Presidencia Municipal de TULTEPEC, Estado de México, en las oficinas del ejido "SANTIAGO TEYAHUALCO"; en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en periódico comercial, en vía de emplazamiento a los albaceas de la sucesión de los demandados **ROSALBA PONCE ROJAS, ERNESTO BRAVO Y JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LÓPEZ**, para que comparezcan a la audiencia en la fecha ya señalada, en este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10, ubicado en Calle Aculco número 39 pisos 1, 2 y 3, esquina con Calle Río Lerma, Colonia La Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P., 54030, y manifieste lo que a su derecho e interés convenga respecto de las demandas en la vía principal y reconvencción que formulan **ADRIAN RICARDO MARTINEZ RODRIGUEZ Y VICENTE RODRIGUEZ ROSAS**, respecto de la parcela 185, el primero para el reconocimiento de servidumbre de paso y el segundo el respeto a la asignación de la referida unidad parcelaria y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en la **cabecera municipal** donde se ubica la sede de este Tribunal; apercibiéndoles que en caso de inasistencia, la audiencia se efectuará aún sin su presencia, y este Tribunal los podrá tener por conformes con dichas prestaciones y por perdido su derecho para ofrecer pruebas en términos de los artículos 180 y 185 fracción V de la Ley Agraria, asimismo ordenará notificarles mediante lista rotulón en los estrados, de conformidad con el numeral 173 del ordenamiento invocado, **debiendo tomar las previsiones correspondientes para comparecer debidamente asesorados**, en procuración de la igualdad procesal que establece el artículo 179 de la Ley de la materia; haciéndoles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Tribunal así como el expediente **418/2017** para su consulta.

**A T E N T A M E N T E.- MAESTRA MARISOL MÉNDEZ CRUZ.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- RÚBRICA.**

728-A1.- 20 abril y 8 mayo.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. MANUEL GÓMEZ SOTRES**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR **620**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 739 DEL VOLUMEN 296 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 01 DE MARZO DE 1993, CORRESPONDIENTE LA ACTA NUMERO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS, VOLUMEN SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DE FECHA 01 DE MARZO DE 1993, ANTE LA FE DEL LICENCIADO FERNANDO VELASCO TURATI, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS. EN LA QUE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COMO VENDEDOR LA SEÑORA MARIA ENGRACIA PIÑERA TINOCO y POR OTRA PARTE COMO COMPRADOR EL SEÑOR MANUEL GÓMEZ SOTRES, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN FRACCIÓN NÚMERO 12 DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO DENOMINADO "RANCHO TLALTEPAN", MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN DE ROMERO RUBIO, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN SETENTA Y TRES METROS SESENTA CENTÍMETROS CON ZONA DE RESTRICCIÓN DE CONSTRUCCIÓN; AL SUR: EN SETENTA Y TRES METROS TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON FRACCIÓN DOCE; AL ORIENTE: EN CUARENTA Y SEIS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON FRACCIÓN OCHO; Y AL PONIENTE: EN TREINTA Y SEIS METROS DIEZ CENTÍMETROS CON CALLE. SUPERFICIE DE TRES MIL VEINTIOCHO METROS CUADRADOS.

EN ACUERDO DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLAN MEXICO A 24 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

729-A1.- 20, 25 y 28 abril.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Secretaría de Seguridad.*

## EDICTOS

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 12 de abril de 2023

**OFICIO No. 20600002000200S/OIC/AQ/1718/2023**

**Procedimiento:** Declaración de Situación Patrimonial

**Asunto:** Se notifica requerimiento

**CC. GUERRERO GARDUZO MARY CARMEN, GUTIÉRREZ PANIAGUA IVÁN, PADILLA AVENDAÑO ELIOT SAIDE, FRANCISCO VEGA ARTURO, GONZÁLEZ GUERRERO RUBÉN, PÉREZ MARÍN LUIS HUMBERTO, CRUZ RUÍZ ALEJANDRO, SILVA GONZÁLEZ FRANCISCO, BADILLO ESPINOZA JUAN MANUEL, GARCÍA TREJO DAVID, MAYO GUERRA BLANCA ESTELA, RIVERA GÓMEZ FLOR PAOLA, VELÁZQUEZ VIRGEN RAÚL, AGUILLÓN TÉLLEZ FRANCISCO YAIR, GARCÍA RUÍZ DANIEL, MORENO PORTILLO GUSTAVO, HERNÁNDEZ LÓPEZ JAIR JAVIER, HERNÁNDEZ ROSENDO BREHAYAN ABDIEL, FLORES OLVERA JUAN LUIS, CARRILLO ROMERO JOSÉ ANTONIO, PIÑA MELCHOR ENRIQUE, CONSUELOS GONZÁLEZ DANIEL, HUERTA HERNÁNDEZ FRANCISCO, ROSAS RICAÑO ALEJANDRA, RUÍZ PIÑA ROSA ISELA, GALLEGOS BERNAL JAIME, GUZMÁN AGUILAR JORGE, PÉREZ RUL PINEDA JESÚS FERNANDO, CRUZ MIRANDA RICARDO JAIR, HERNÁNDEZ LÓPEZ JAIR JAVIER, MIGUEL PÉREZ LUIS ENRIQUE, CHOREÑO VIVEROS YANET, MACIEL SEGOVIANO ISRAEL, BÁRCENAS ÁNGELES DIEGO, GARCÍA ENCINO VÍCTOR HUGO, PÉREZ MERINO FRANCISCO, ÁVILA RAMOS MARCO ANTONIO, GUTIÉRREZ ALBARRÁN HÉCTOR, CAMPOS RODRÍGUEZ GERARDO, CASTRO NUÑEZ RAMIRO GUILLERMO, ESCOBAR LÓPEZ IVÁN JESÚS, FIGUEROA JIMÉNEZ ORLANDO ISRAEL, GARCÍA GARCÍA RAÚL, GONZÁLEZ GÓMEZ VIVIANA LORENA, HERNÁNDEZ PERALTA ANDRÉS, HIGUERA GONZÁLEZ CRISTIAN, LÓPEZ JACOBO JUAN PEDRO, MARTÍNEZ RUÍZ JOSÉ ANTONIO, MIRANDA CURIEL KAREN JOCELYN, NAVA VILLANUEVA MARÍA JOSÉ, RUÍZ CHÁVEZ JOSÉ LUIS, BUSTOS MEJÍA JORGE LUIS, MADRIGAL RÍOS RAÚL YAIR, MONTIEL CEREN KARLA MARÍA, PAREDES MORALES ABEL, PÉREZ SALAZAR JOSÉ LUIS BRASIL, REYES FLORES BRENDA IRÁN, SÁNCHEZ CAYETANO YESENIA, VARGAS CARRILLO THALÍA, VEGA ORTIZ ANDRÉS, GARCÍA CHÁVEZ EVA ERÉNDIRA, REYES GARCÍA DANIEL, SÁNCHEZ REYES RICARDO IVON, DÁVILA SERRANO EMMANUEL, ALEMÁN SANTILLÁN ANDREA MARÍA, HILARIO GARCÍA ERIKA CITLALI, SÁNCHEZ GARCÍA JOSUE, ALBITER PUEBLA J JESÚS, SUÁREZ REYES MARCO ANTONIO, MENDOZA MARTÍNEZ ATBAL ABDNER, HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ YOVANI ALEXANDRO, MANZANARES FONSECA JOSÉ ALFREDO, ARRIAGA RUIZ ÁLVARO, GONZÁLEZ MARTÍNEZ MAURICIO, GONZÁLEZ QUINTANA EDGAR, GUTIÉRREZ COTERO JULIO CÉSAR, HERNÁNDEZ ALBARRÁN JOSÉ ALFREDO, BAÑAREZ PAYAN YOLANDA PARIS, CADENA LÓPEZ ANA LUISA, VELÁZQUEZ VÁZQUEZ MIGUEL ÁNGEL, GUTIÉRREZ ISOJO BRENDA GUADALUPE, QUINTANA ESTRADA DULCE MARÍA, ROJAS IGLESIAS OSVALDO, ALVARADO MERCADO PEDRO, BARRÓN MENCHACA JHAN CARLO.**

**P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 108,109, fracción III; y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 y 19, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, fracciones I y II; 3, fracción I; 4, 9, fracción VIII; 10, 34 y 46, párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 25, fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 39, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; 1, 8;fracción XV; y 41, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad; y Quinto Transitorio del Decreto número 244, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, y se crea la Secretaría de Seguridad, publicado en la "Gaceta del Gobierno", el trece de septiembre de dos mil diecisiete; hago de su conocimiento que, dentro de los autos de los expedientes citados a continuación,

formados con motivo de la remisión por parte la Directora General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, de los listados de aquellas personas servidoras públicas que no cumplieron en tiempo con la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, Inicial, Conclusión y Modificación, de los que se advierten los nombres de éstos, como omisos en el cumplimiento de dicha obligación; se ordenó la apertura de la investigación por presunta responsabilidad administrativa y la práctica de las diligencias necesarias. Por lo que, **se les requiere a fin de que lleven a cabo la presentación de Declaración de Situación Patrimonial de Intereses como se detalla a continuación:**

- A) **Por ingreso al servicio por primera vez**, en términos de lo previsto por los artículos 33, 34, fracción I, inciso a); 44 y 46, párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios:

N.P	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE	PUESTO NOMINAL	FECHA DE ALTA
1.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/148/2021	GUERRERO GARDUZCO MARY CARMEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16/05/2020
2.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/165/2021	GUTIÉRREZ PANIAGUA IVÁN	POLICÍA	16/05/2020
3.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/180/2021	PADILLA AVENDAÑO ELIOT SAIDE	POLICÍA	01/05/2020
4.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/308/2021	FRANCISCO VEGA ARTURO	POLICÍA	01/06/2020
5.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/311/2021	GONZÁLEZ GUERRERO RUBÉN	POLICÍA	01/06/2020
6.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/340/2021	PÉREZ MARÍN LUIS HUMBERTO	SUBDIRECTOR	02/07/2020
7.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/349/2021	CRUZ RUÍZ ALEJANDRO	POLICÍA	01/06/2020
8.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/363/2021	SILVA GONZÁLEZ FRANCISCO	POLICÍA	01/06/2020
9.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/454/2021	GARCÍA TREJO DAVID	POLICÍA ADMINISTRATIVO	01/08/2020
10.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/469/2021	MAYO GUERRA BLANCA ESTELA	POLICÍA	16/02/2021
11.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/474/2021	RIVERA GÓMEZ FLOR PAOLA	POLICÍA ADMINISTRATIVO	01/08/2020
12.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/482/2021	VELÁZQUEZ VIRGEN RAÚL	CUSTODIO "B"	01/12/2020
13.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/485/2021	AGUILLÓN TÉLLEZ FRANCISCO YAIR	POLICÍA ADMINISTRATIVO	16/11/2020
14.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/493/2021	GARCÍA RUÍZ DANIEL	POLICÍA	16/11/2020
15.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/097/2022	MORENO PORTILLO GUSTAVO	POLICÍA	01/05/2021
16.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/451/2021	BADILLO ESPINOSA JUAN MANUEL	POLICÍA TERCERO	14/12/2020
17.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/212/2021	REYES GARCÍA DANIEL	POLICÍA	14/04/2020
18.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/221/2021	SÁNCHEZ REYES RICARDO IVON	POLICÍA	16/05/2020
19.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/334/2021	DÁVILA SERRANO EMMANUEL	POLICÍA	01/06/2020
20.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/070/2021	ALEMÁN SANTILLÁN ANDREA MARÍA	POLICÍA TERCERO	01/03/2020
21.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/572/2021	HILARIO GARCÍA ERIKA CITLALI	POLICÍA ADMINISTRATIVA	01/08/2020
22.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/275/2021	GUTIÉRREZ ISOJO BRENDA GUADALUPE	POLICÍA ADMINISTRATIVO	01/06/2020

- B) **Por modificación patrimonial**, en términos de lo previsto por los artículos 33, 34 fracción II; 44 y 46, párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios:

N.P	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE	PUESTO NOMINAL	MODIFICACIÓN PATRIMONIAL
23.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/303/2021	HERNÁNDEZ LÓPEZ JAIR JAVIER	FES	01/05/2020
24.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/304/2021	HERNÁNDEZ ROSENDO BREHAYAN ABDIEL	FES	01/05/2020
25.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/370/2021	FLORES OLVERA JUAN LUIS	FES	01/05/2021
26.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/515/2021	CARRILLO ROMERO JOSÉ ANTONIO	POLICÍA	01/05/2021
27.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/523/2021	PIÑA MELCHOR ENRIQUE	POLICÍA	01/05/2021

Apercibidos, por lo que respecta a los servidores y/o ex servidores públicos referidos en los incisos **A) y B)**, que en caso que la omisión en la declaración continúe por un período de treinta días naturales siguientes a la fecha de notificación del presente, se declarará que su nombramiento ha quedado sin efectos, separándolos de inmediato del cargo como servidores públicos, en terminos del artículo 34, párrafo quinto de la Ley de la materia.

**C) Por conclusión del encargo**, de conformidad con lo previsto por los artículos 33, 34, fracción III; 44 y 46, párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios:

N.P.	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE	PUESTO NOMINAL	FECHA DE BAJA
28.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/197/2021	CONSUELOS GONZÁLEZ DANIEL	FES	09/01/2020
29.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/207/2021	HUERTA HERNÁNDEZ FRANCISCO	POLICÍA	01/04/2020
30.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/226/2021	ROSAS RICANO ALEJANDRA	POLICÍA	04/05/2020
31.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/227/2021	RUÍZ PIÑA ROSA ISELA	POLICÍA ADMINISTRATIVO	18/02/2020
32.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/310/2021	GALLEGOS BERNAL JAIME	POLICÍA SEGUNDO	21/07/2020
33.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/312/2021	GUZMÁN AGUILAR JORGE	POLICÍA SEGUNDO	18/06/2020
34.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/326/2021	PÉREZ RUL PINEDA JESÚS FERNANDO	POLICÍA ADMINISTRATIVO	28/07/2020
35.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/348/2021	CRUZ MIRANDA RICARDO JAIR	POLICÍA	30/06/2020
36.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/411/2021	HERNÁNDEZ LÓPEZ JAIR JAVIER	FES	10/09/2020
37.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/413/2021	HERNÁNDEZ ROSENDO BREHAYAN ABDIEL	FES	02/12/2020
38.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/417/2021	MIGUEL PÉREZ LUIS ENRIQUE	FES	01/12/2020
39.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/434/2021	CHOREÑO VIVEROS YANET	CUSTODIA "C"	31/08/2020
40.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/006/2022	MACIEL SEGOVIANO ISRAEL	FES	24/04/2021
41.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/012/2022	BÁRCENAS ÁNGELES DIEGO	FES	12/04/2021
42.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/024/2022	GARCÍA ENCINO VÍCTOR HUGO	POLICÍA	01/03/2021
43.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/028/2022	PÉREZ MERINO FRANCISCO	POLICÍA	05/04/2021
44.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/030/2022	ÁVILA RAMOS MARCO ANTONIO	CUSTODIO "C"	26/08/2021
45.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/036/2022	GUTIÉRREZ ALBARRÁN HÉCTOR	CUSTODIO "C"	15/08/2021
46.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMO/DSP/149/2022	CAMPOS RODRÍGUEZ GERARDO	POLICÍA ADMINISTRATIVO	15/07/2021
47.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMO/DSP/151/2022	CASTRO NUÑEZ RAMIRO GUILLERMO	POLICÍA ADMINISTRATIVO	18/08/2021
48.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMO/DSP/154/2022	ESCOBAR LÓPEZ IVÁN JESÚS	POLICÍA DE FUERZA ESPECIAL	20/07/2021
49.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMO/DSP/157/2022	FIGUEROA JIMÉNEZ ORLANDO ISRAEL	POLICÍA	07/07/2021
50.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMO/DSP/160/2022	GARCÍA GARCÍA RAÚL	POLICÍA TERCERO	23/08/2021
51.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMO/DSP/163/2022	GONZÁLEZ GÓMEZ VIVIANA LORENA	POLICÍA	20/05/2021
52.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMO/DSP/169/2022	HERNÁNDEZ PERALTA ANDRÉS	POLICÍA ADMINISTRATIVO	01/06/2021
53.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMO/DSP/170/2022	HIGUERA GONZÁLEZ CRISTIAN	POLICÍA	05/06/2021
54.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMO/DSP/173/2022	LÓPEZ JACOBO JUAN PEDRO	POLICÍA ADMINISTRATIVO	14/08/2021
55.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMO/DSP/178/2022	MARTÍNEZ RUÍZ JOSÉ ANTONIO	POLICÍA ADMINISTRATIVO	15/07/2021
56.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMO/DSP/181/2022	MIRANDA CURIEL KAREN JOCELYN	POLICÍA TERCERO	28/07/2021
57.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMO/DSP/184/2022	NAVA VILLANUEVA MARÍA JOSÉ	POLICÍA TERCERO ADMINISTRATIVO	15/09/2021
58.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMO/DSP/197/2022	RUÍZ CHÁVEZ JOSÉ LUIS	SUBDIRECTOR	14/06/2021
59.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMO/DSP/401/2022	BUSTOS MEJÍA JORGE LUIS	POLICÍA PRIMERO ADMINISTRATIVO	01/12/2021
60.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMO/DSP/414/2022	MADRIGAL RÍOS RAÚL YAIR	POLICÍA PRIMERO	21/04/2022
61.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMO/DSP/421/2022	MONTIEL CEREN KARLA MARÍA	POLICÍA PRIMERA ADMINISTRATIVA	11/03/2022
62.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMO/DSP/425/2022	PAREDES MORALES ABEL	POLICÍA SEGUNDO ADMINISTRATIVO	17/01/2022

N.P.	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE	PUESTO NOMINAL	FECHA DE BAJA
63.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMO/DSP/427/2022	PÉREZ SALAZAR JOSÉ LUIS BRASIL	POLICÍA	17/03/2022
64.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMO/DSP/430/2022	REYES FLORES BRENDA IRÁN	POLICÍA ADMINISTRATIVA	28/02/2022
65.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMO/DSP/436/2022	SÁNCHEZ CAYETANO YESENIA	POLICÍA DE FUERZA ESPECIAL	10/02/2022
66.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMO/DSP/440/2022	VARGAS CARRILLO THALÍA	POLICÍA ADMINISTRATIVA	31/12/2021
67.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMO/DSP/443/2022	VEGA ORTIZ ANDRÉS	SUBOFICIAL ADMINISTRATIVO	28/02/2022
68.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMO/DSP/456/2022	GARCÍA CHÁVEZ EVA ERÉNDIRA	CUSTODIO "C"	20/05/2022
69.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/434/2021	CHOREÑO VIVEROS YANET	CUSTODIA C	31/08/2020
70.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/650/2021	SÁNCHEZ GARCÍA JOSUE	CUSTODIO C	01/12/2020
71.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/329/2021	ALBITER PUEBLA J JESÚS	POLICÍA PRIMERO	16/07/2020
72.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/168/2021	SUÁREZ REYES MARCO ANTONIO	POLICÍA	18/02/2020
73.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/603/2021	MENDOZA MARTÍNEZ ATBAL ABDNER	POLICÍA	19/02/2021
74.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/278/2021	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ YOVANI ALEXANDRO	POLICÍA TERCERO	08/06/2020
75.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/286/2021	MANZANARES FONSECA JOSÉ ALFREDO	POLICÍA SEGUNDO	23/07/2020
76.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/333/2021	ARRIAGA RUIZ ÁLVARO	POLICÍA PRIMERO	31/07/2020
77.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/553/2021	GONZÁLEZ MARTÍNEZ MAURICIO	CUSTODIO C	13/08/2020
78.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/555/2021	GONZÁLEZ QUINTANA EDGAR	POLICÍA	01/09/2020
79.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/564/2021	GUTIÉRREZ COTERO JULIO CÉSAR	CUSTODIO C	31/08/2020
80.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/568/2021	HERNÁNDEZ ALBARRÁN JOSÉ ALFREDO	POLICÍA	03/11/2020
81.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/547/2021	CADENA LÓPEZ ANA LUISA	CUSTODIO C	03/02/2020
82.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/171/2021	VELÁZQUEZ VÁZQUEZ MIGUEL ÁNGEL	POLICÍA	05/03/2020
83.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/102/2021	BAÑAREZ PAYAN YOLANDA PARIS	CUSTODIO C	02/04/2020
84.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/DSP/081/2022	QUINTANA ESTRADA DULCE MARÍA	POLICÍA ADMINISTRATIVO	31/03/2021
85.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/138/2022	ROJAS IGLESIAS OSVALDO	CUSTODIO C	12/05/2021
86.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/003/2022	ALVARADO MERCADO PEDRO	SUBOFICIAL	26/03/2021
87.	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/005/2022	BARRÓN MENCHACA JHAN CARLO	POLICÍA	25/03/2021

Apercibidos, por lo que respecta a los ex servidores públicos referidos en el inciso **C)**, que de continuar siendo omisos en el cumplimiento de dicha obligación por un período de treinta días naturales siguientes a la fecha de notificación del presente, se determinará la inhabilitación para desempeñar cualquier cargo, empleo o comisión en la Administración Pública, por un período de tres meses a un año en terminos del artículo 34, párrafo séptimo.

Del mismo modo, se les apercibe a los servidores y/o ex servidores publicos referidos en los incisos **A)**, **B)** y **C)**, para que, en el término de tres días señalen ante esta autoridad administrativa domicilio dentro del Estado de México, para las subsecuentes notificaciones, de lo contrario se realizarán por estrados, conforme a lo previsto por el artículo 25, fracciones II y III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

**A T E N T A M E N T E.- LIC. OZIEL GARCÍA GUADARRAMA.- TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS.- (RÚBRICA).**

Revisado y autorizado para su publicación por el **Licenciado Oziel García Guadarrama**, Titular de Área de Quejas del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Seguridad.- Rúbrica.

2374.- 20 abril.

*Al margen un logotipo y leyenda, que dice: Operadora de Servicios del Transporte Jardín Texcoco, OSTJT, S.A. de C.V.*

**CONVOCATORIA A:  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Y  
EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA:  
“OPERADORA DE SERVICIOS DEL TRANSPORTE JARDÍN TEXCOCO OSTJT, SOCIEDAD ANÓNIMA  
DE CAPITAL VARIABLE”**

Con fundamento en el artículo NOVENO de los Estatutos de la Sociedad, en relación con el artículo 181 y 182 y demás aplicables y relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles Vigente, **SE CONVOCA** a todos los accionistas de la empresa denominada **“OPERADORA DE SERVICIOS DEL TRANSPORTE JARDÍN TEXCOCO OSTJT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE” A: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS (EXTRAORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA)** que tendrá verificativo el día sábado **29 DE ABRIL DE 2023, a las 10:00 horas** en el salón denominado “QUERENCIA” ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez Sur número 16, San Pedro, Municipio de Texcoco, Estado de México, la que se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE ASAMBLEA, SECRETARIO DE ACTAS Y ESCRUTADORES. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.
- 2.- ACTUALIZACIÓN DEL PADRON DE ACCIONISTAS Y EN SU CASO REGISTRO DE ACCIONISTAS.
- 3.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISARIOS.
- 4.- APROBACIÓN DEL INFORME FINANCIERO.
- 5.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- DESIGNACIÓN DE LA PERSONA O PERSONAS ENCARGADAS DE FORMALIZAR ANTE FEDATARIO PÚBLICO LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO A 13 DE MARZO DE 2023. (FECHA DE CONVOCATORIA)

**ATENTAMENTE.- RAFAEL AVILA BALCAZAR.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN “OPERADORA DE SERVICIOS DEL TRANSPORTE JARDIN TEXCOCO, OSTJT, S.A. DE C.V.”.- RÚBRICA.**

**NOTA: Por disposición legal, queda prohíba la entrada a operadores, aún con poder. No hay permiso o justificante para no asistir, ya que pueden nombrar apoderado, quien no asista será multado.**

2382.- 20 abril.